

Acta del Jurado.

En Sevilla, a 31 de Marzo de 1959.- Con existencia del Presidente, Vocales titulares, con excepción del Sr. Alfaro, sustituido por el Suplente Sr. Molina, y los Sres. Estrabou y Carriana, por encontrarse enfermos, se reúne este Jurado, en sesión ordinaria, previa citación en forma a la hora señalada, 6 y media de la tarde.

Cumplimentándose el Orden del día, se tratan todos los asuntos que son los siguientes:

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.-
El Secretario da lectura al Acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- Contestación reclamaciones sobre: A) Publicación tarifas de primas en Tej. Alg.-
Judica la Gerencia cree innecesaria la publicación de estas tarifas, ya que los tejedores y ayudantes saben calcular las primas y premios establecidos, no pudiendo dedicar mas personal a hacer estos detalles que se piden.

En cuanto al segundo punto, referente a aumento en las primas, se judica no poderse alterar las primas y premios, por ahora, en lo mas minimo.

B) Liquidación prima alto rendimiento Tej. Alg.-

Los seis renglones siguientes en blanco por error.

c) Cierre de los waters.- Manifiesta la Dirección que el tiempo que por la mañana están cerrados los servicios generales es el indispensable para que el vigilante de los mismos tome el bocadillo. Si durante este tiempo tuviera alguien necesidad de utilizarlos, puede, o bien, esperar a que vuelvan a abrirse, o utilizar otros, ya que no se trata de personal de nave, sino de los que más o menos accidentalmente están por las calles. En realidad este problema no es ningún problema.

D) Descuento por falta al trabajo Fco. Rojas.- Responde la Gerencia que, aun sintiéndolo, no puede acceder a lo solicitado. Para la buena marcha y el buen orden de la Empresa tiene que mantenerse el principio de abonar solo salarios trabajados.

3º. Contestación a las propuestas: A) Autorización para fumar en Taller Mecánico.- Juzga la Dirección no poder más que mantenerse en el principio general de que no se fume en los departamentos de trabajo de la fábrica. Si, como se dice en la propuesta, alguien abandona la faena para fumar, será severamente sancionado.

B) Autorización al personal Tej. Alg. para asearse en las naves.- Manifiesta la Gerencia que los tejedores no tienen verdadera necesidad de lavarse las manos, ya que no tienen que tocar ninguna pieza ni elemento llor de grata y si ocurriera alguna vez pueden limpiárselas provisionalmente y continuar su trabajo.

Refirieron lo dicho sobre los sitios para guardar la ropa, no pudiendo ser en las naves y si en las taquillas del exterior.

4º. Plus Familiar. Informe Com. Distribuidora.- Es cumplimentado este punto, tras aclarar que la Comisión obrará según su propio criterio sobre sanciones al personal que, mal intencionadamente, haya cobrado puntos de más.

5º. Ruegos y preguntas.- Hace uso de la palabra el Vocal Sr. Plata, indicando que en el Taller mecánico se podría fumar sin que existiera el menor peligro. Contesta el Sr. Presidente que no pueden hacerse excepciones. El Sr. Ramos a continuación, manifiesta que a veces al tocar las máquinas en tejidos de Alg. se llenan de grasa, teniendo que tener sumo cuidado con las piezas para no mancharlas.

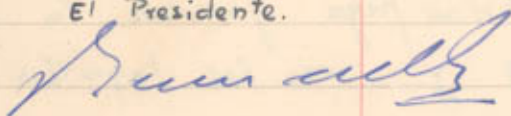
Manifiesta seguidamente el Sr. Castillo Lincros que no puede asistir a la merienda en el Comedor por no poder dejar las máquinas.

Finalmente el Sr. Ramos se interesa por la situación de las Viviendas de Renta limitada a construir por la Compañía. Propone dirigir escrito al Ministerio de la Vivienda.

Y no existiendo más asuntos a tratar, tras haber dado lectura el Secretario a varias reclamaciones sobre participación de beneficios en Central ERMICA, clasificación profesional de Manuel Fdez Bravo y Manuel Sanchez Martin, sanción a Auto Rosales y propuesta sobre concesión de prima a personal de la Carbonera de Central ERMICA, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.

vº 3º

El Presidente.



El Secretario.

